



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de marzo de 2022

Señor Senador

Don Oscar Salomón, Presidente

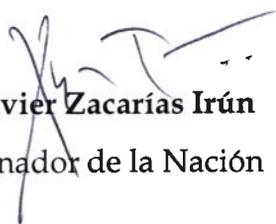
Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de ésta Honorable Cámara, a objeto de presentar una **reiteración del Proyecto de Resolución**, que adjunto.

Motiva esta presentación la avidez en obtener de fuente fidedigna las informaciones formuladas en el proyecto de Resolución con relación a temas de interés social.

En la creencia que se despachará favorablemente el proyecto, saludo con mi más alta estima y respeto al Señor Presidente.


Javier Zacarías Irún
Senador de la Nación


Silvia A. Delvalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

24/03/22

07:27.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCION

QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU SOBRE INVERSION TOTAL EXTERNA, LADO PARAGUAYO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar el pedido de informe a la Entidad Binacional de Itaipú sobre los siguientes puntos:

- a) Total de inversiones ejecutadas por el Ente en obras relacionadas a infraestructuras.
- b) Total de inversiones ejecutadas por la Entidad referentes en apoyo a la educación. Discriminar por etapas: educación primaria, secundaria, universitaria.
- c) Total de inversiones ejecutadas en apoyo a la salud en general.
- d) Informar sobre la asistencia ejecutada durante la pandemia.

Todos los ítems deben ser discriminados por departamentos y distritos de la República, como también la remisión del informe debe abarcar desde el 2018 hasta la fecha.

- e) Medidas tomadas respecto de la probable reducción de la tarifa ante la disminución del compromiso atinente a la deuda para el periodo 2022. Elevar informe sobre la situación actual.
- f) El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

Artículo 2°. Establecer un plazo de 10 días para remitir el informe.

Artículo 3°. De forma.